

Documento:

Reivindicación Mapuche: Lof Felipin. Chachil Mapu:

Desde tiempos inmemoriales nuestros antepasados vivieron en estos lugares, se desarrollaron en plenitud con todas sus pautas culturales, religiosas, filosóficas y formas de relacionarse con el **ixofillmogen** (biodiversidad) naturaleza se nos enseñó a respetar todo el entorno del wall mapu sus gen, sus newen y todos los elementos que la componen. Nos legaron la gran responsabilidad de protegerla para que nuestros hijos y las futuras generaciones desarrollen sus vidas en un entorno equilibrado. Nuestros ancestros dejaron allí sus huellas y pruebas irrefutables de nuestra existencia como lof y como parte del pueblo originario mapuche, Ej. Dos eltuwe (cementeros), pvchi mlewe población chica (xewa co) pillan curra (piedra santa) cajón chico, gillatuwe purrufe peweñ y fvta mlewe lugar carrin curra (piedra verde) pvnon choyque (pisada del ñandú) y ñimin curra (piedra tallada) esta ultima en la apertura del extenso valle del chachil, en cada piedra en cada peweñ vive el pvlli (espíritu) de cada kona, kallfu malen, pillan kuce y lonko que vivió y murió en estas tierras nuestras.

En las nacientes del arrollo Catan Lil, arrollo chachil, por el norte las nacientes del arrollo picun leufú mas debajo de junta de arrollo (rou ruka) y su zona de influencia hasta cerca de Ñireco todo el macizo del cerro Chachil por el este, hasta ragco, por el sur desde el acceso al cajón por Ñimin curra hasta las cumbres de epú lafken (lagunas mellizas) y las cumbres de mlewe máñke (la buitrrera) todos estos lugares dentro de lo que es hoy el departamento catan lil. Históricamente estos lugares de veranada (walngtuwe) perteneció y pertenece al Lof mapuche Felipin, estos conocimientos nos fueron transmitidos de generación en generación a través de la oralidad, luego de lo que se mal llamo la conquista del desierto. Nuestro entonces Lonko **Colypi, (Juan Felipin)** comienza una larga gestión ante la dirección de “tierra y colonización” de la nación de la cual nunca se consiguió reconocimiento alguno, paralelamente un aserradero destruyó parte de nuestra vida cortando nuestros árboles milenario silente, pero a la vez imponente como lo es el peweñ. Los reclamos continuaron y cada gestión terminó en lo mismo, los distintos gobiernos nunca escucharon nuestras demandas, en tiempos recientes se intento en dos oportunidades mensurar con la provincia y jamás llegamos a un acuerdo en los límites por cuanto la provincia siempre nos negó los derechos como pueblo preexistente y bajo el argumento del derecho positivo se nos postergó por mas de un siglo. En los últimos años la dirección de tierra ha venido otorgando permisos de veranada a terceros en nuestros territorios en todos los casos perjudica a nuestros integrantes y afecta cada vez mas el rinde del recurso natural.

Con el propósito de demostrar nuestra presencia permanente y la posesión ancestral e inmemorial, en los territorios nombrados de veranadas (walngtuwe) y a los efectos de lograr el reconocimiento pleno de nuestros derechos y resolver definitivamente la situación dominial en estas latitudes amparado en los derechos consagrados en la constitución nacional, *Artículo 75 inciso 17. Artículo 53 constitución provincial, convenio 169 de la. O I T y declaración universal de los derechos de los pueblos originarios de las Naciones unidas. O N U* a tal fin y con los argumentos antes mencionados y como una mínima parte de una reparación histórica verdadera presentamos la documentación que se adjunta.

Documentación adjunta.

1. Diligenciamiento y constatación en terreno a cargo de escribano público.
2. Trabajo fotográfico de lugares históricos certificado por escribano público.
3. Relevamiento de posición satelital a cargo de un profesional agrimensor e informe técnico, planos, CD con impresión digital.

Carlos Oscar Benítez
Lonko

Juan Segundo Romero
Werken.

COMUNIDAD MAPUCHE FELIPIN:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Día 25 por la tarde llegada al lugar en la que se establecerá el acceso principal al territorio de veranada (walngtuwe) lugar originalmente se llamaba (Ñimin curra) hoy se lo llama pino quemado.

Por la noche Glamtvwn, a cargo de los Ftake che, Pillan kuce, Amulzugun, Taylmawun participan todos los peñis y lagmien invitados.

Día 26 al amanecer wuxa xipan (Gellupun) para pedir permiso al gen mapu y poder reencontrarnos con los kvme que newen (fuerzas positivas), participa la comunidad y todos los invitados.

A partir de la hora 10 Conferencia de prensa con todos los medios periodísticos presente en el lugar simultáneamente se difundirá en todo los medios masivos de difusión fundamentando los porque de la medida.

Al medio día iafutun (Almuerzo)

Cierre weupitun discursos, con la participación de cada lofche presente y peñis no mapuches que comparten la lucha y apoyan nuestra causa.

Peukallal ka

MARI CHI WEU MARI CHI WEU!!!

Diez veces estamos vivos, diez veces venceremos!!!

REFERENCIAS

El territorio de veranada, de Felipin se ubica en el departamento Catan lil se accede por ruta provincial N° 46 desde Zapala en dirección a Aluminé a unos 62km aproximadamente, pasando el puente arrollo espinazo del zorro a 3km y medio acceso a mano derecha 7km por tramo de tierra esta el Paraje Ñimin curra, ahí los esperamos habrá carteles identificando el lugar.

Feika mvten.

Comunidad Mapuche Felipin
Personería Jurídica N° 2454/90
Chacay co sur Catan lil

Chacay co sur 17 de noviembre de 2008

Pu Peñi y Lagmien
Mari Mari
Pu lofche.....

De nuestra mayor consideración, es de nuestro agrado dirigirnos a ustedes como representantes de la comunidad mapuche Felipin.

El motivo de la presente tiene por objeto, en primer lugar invitarlo al acto de reafirmación de nuestros derechos ancestrales en el territorio de veranada walgntwe en la entrada al lugar, mas precisamente en (Ñimin curra) acceso al catan lil el día 26 de noviembre, se adjunta el programa de actividades. En segundo lugar solicitamos se solidaricen con nuestra decisión de reivindicar una porción del territorio mapuche que no fue usurpado, debemos decir que jamás abandonamos estos lugares y siempre mantuvimos la posesión desde tiempos inmemoriales.

El acto de reafirmación es una decisión que tomamos ante tanto tiempo de indiferencia, de desprecio, por tantos años de despojo de nuestra mapu ñuque, por eso decimos basta de impunidad y exigimos urgente aplicación de las normativas provinciales, nacionales e internacionales y se nos reconozca definitivamente nuestros legítimos derechos. Ka peukallal.

Atte.

Carlos O Benítez
Lonko

Juan S Romero
Werken

Comunicado de prensa.

Como lofche (organización), parte del pueblo originario mapuche preexistente al estado provincial denominado Neuquén, y al estado nacional llamado argentina, queremos manifestar ante la opinión pública lo siguiente.

- 1) La voluntad de dialogar, gestionar, presentar solicitudes ante los distintos gobiernos, nacional y provincial durante más de 95 años estuvo de nuestra parte, la que se encuentra probada y documentada. En efecto nunca se nos respondió respetando nuestros derechos, sino todo lo contrario los funcionarios actuaron en complicidad con los terratenientes que usurparon territorio mapuche.**
- 2) La constitución nacional art. 75 Inc. 17, la constitución provincial art. 53, el convenio 169 de la OIT y la declaración universal de los derechos de los pueblos originarios de la ONU, crean el suficiente marco jurídico, para determinar la recuperación de numerosos sitios del territorio ancestral, imprescindibles para la vida mapuche. Decisión que hemos tomado ante el desconocimiento y no respuesta de los gobernantes.**
- 3) Debe saber la sociedad toda, que en los años 40, aquí sobre nuestro territorio pehuen mapu (tierra de araucaria), los Sres., Galperin, Ferrari y Peretti, talaron a mansalva miles de pehuen (árbol que tarda cientos de años en crecer) y miles de hectáreas de ñire, lenga y rigni (colihue), provocando un daño irreparable al ambiente y toda la diversidad de vida. También que en la actualidad los intereses de los usurpadores, están dirigidos a potenciar sus negocios, con las empresas mineras, y forestales para envenenar las aguas, y cuanto vida se desarrolla aquí.**
- 4) Hemos entregado al poder ejecutivo provincial, documentación técnica, solicitando se tomen las acciones que corresponden de acuerdo a las leyes antes mencionadas. Situando cada lugar con el respectivo nombre en mapuzugun, los cuales incluyen espacios sagrados como eltuwue y el rewue (sitio de celebración), denominado purrufe pehuen, como también donde hoy nos encontramos.**

Ñimiñ curra

Territorio ancestral mapuche, 26 de noviembre 2008.

Lof Mapuche Felipin